



RESOLUCIÓN N° 281-IFDC-SL/25

San Luis, 27 de agosto de 2025

VISTO:

La NOA N° 1010-IFDC-SL/25 por la cual Dirección Académica solicita protocolizar el PRE-INGRESO para mayores de 25 años sin secundario completo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Art. 7°, establece que se incorpora un trayecto a los aspirantes a las carreras docentes que no hayan finalizado el secundario y son mayores de 25 años;

El Régimen Académico Marco (RAM) aprobado por Resolución N° 104-ME-2025 habilita la inscripción a las distintas carreras que ofrecen los Institutos de Educación Superior (IES) a aspirantes mayores de veinticinco (25) años sin Título de Nivel Secundario;

Que el Art. 5° inc. 3 del Régimen habilita a los IES a tomar evaluaciones a los aspirantes que se encuentren en la condición mencionada;

Que cada institución define las características del ingreso y de las evaluaciones necesarias para los aspirantes mayores de 25 años sin secundario completo que aspiren a cursar cualquiera de las carreras que ofrece;

Que el Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC-SL) ha puesto a disposición un aula virtual con contenido de apoyo pertinente;

Que los aspirantes deben realizar un examen previo al desarrollo del Trayecto de Integración al IFDC SL 2026;

Que es necesario dictar el instrumento administrativo que protocolice lo antes expuesto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°.-Habilitar la inscripción a todas las carreras que ofrece el IFDC SL para mayores de 25 años que no hayan completado los estudios secundarios, siempre que los aspirantes cumplan con los siguientes requisitos:

- Realizar la preinscripción online desde el 26 de agosto y hasta el 10 de noviembre del 2025.
- Para confirmar la inscripción deberá presentar la documentación hasta el 21 de noviembre de 2025.
- Presentar nota a Dirección Académica solicitando la incorporación a la Carrera que aspira a cursar.
- Haber finalizado el nivel primario.
- Acreditar experiencia laboral y/o formación acorde a los estudios que se propone iniciar.



RESOLUCIÓN N° 281-IFDC-SL/25

San Luis, 27 de agosto de 2025

-Acreditar el 80% de las actividades del Curso de apoyo PRE-INGRESO en el aula virtual "Acompañamiento para aspirantes mayores de 25 años sin secundario completo", hasta el 01 de diciembre de 2025.
https://ifdcsanluislu.infed.edu.ar/aula/catalogo.cgi?embed=&filter_categoria=todos&filter_costo=todos&id_empresa=&keywords=ingreso%20e%20integraci%F3n&oferta_id=1154&page=1&wAccion=oferta_view

- Aprobar el examen final PRE- INGRESO.
- Acreditar la semana introductoria del Trayecto de Integración a la Educación Superior y las actividades asociadas a esta instancia.

Art.2°.- Establecer la documentación a presentar ante el IFDC-SL:

- Documento nacional de identidad actualizado y fotocopia del mismo, de ambos lados.
- Título de nivel primario y fotocopia del mismo debidamente legalizada por autoridad competente.
- Certificado médico de aptitud físico (emitido por médico generalista) y certificado psicológico (emitido por un psicólogo), actualizados, otorgados por un organismo público y/o privado de la Provincia.
- Presentar una (1) fotografía color actualizada, tamaño 4x4cm.

Art.3°.-Establecer las fechas de exámenes según el siguiente cronograma:

- Examen final PRE INGRESO: 03 de diciembre de 2025.
- Examen recuperatorio: 10 de diciembre de 2025.

Art.4°.-Establecer que los aspirantes que hayan aprobado el examen final PRE-INGRESO, podrán realizar el Trayecto de Ingreso e Integración al Nivel Superior para el ciclo lectivo 2026.-

Art.5°.-Hacer saber a Dirección Académica, Dirección Administrativa, Dirección de Extensión, Sección Alumnos, Área Tecnología, Preceptoría y comunidad educativa en general.-

Art.6°.-Publicar y archivar.-



Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis